

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027**

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 11 ONCE .- En el municipio de **Atemajac de Brizuela**, Jalisco, siendo las 08:11 horas; del día lunes 18 dieciocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal Ing. **Victor Manuel Vázquez Beas**.

Integran el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

ING. VICTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)

C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SÍNDICO).

Regidores /Regidoras

C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ.

C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.

C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.

LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.

C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.

LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.

LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.

LIC. DANIELA DURAN DÁVILA.

C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA.

En el desahogo del **PUNTO NUMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión ordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico y de 9 regidores, se declara el Quórum Legal.

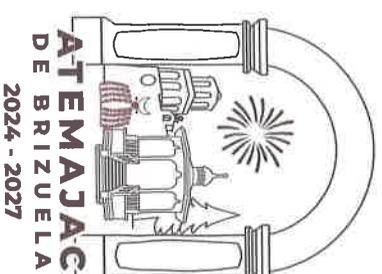
Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quorum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Para dar continuidad al orden del día en el **PUNTO NÚMERO 3 TRES** el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos**, procede a leer el orden del día:

Herminia S.A.

SUR

Victor Manuel de J...



autóctonas de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

El Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, comentó a los presentes que con éste monto se pretende ayudar a cada una de las 10 danzas autóctonas de nuestro municipio, que, frente a las fiestas patronales aprovechan para comprar insumos o herramientas propias de su danza, alimentos y /o bebidas o lo que más necesiten. Resaltando que éste apoyo es una de sus propuestas de campaña. Explicó, de igual forma, el modo de cómo se repartiría ese dinero, que es de acuerdo al número integrantes de cada danza para sea más equitativo su aprovechamiento.

La regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, sugiere que se pida un listado a las danzas de los números de los integrantes y se haga una reunión, citando a los representantes de cada una de las danzas, para entregarles los recursos y se le explique cómo se sacaron los cálculos y el monto a entregar y que la mayor parte de los danzantes se den cuenta de ese apoyo.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de 18 presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Sindicato Municipal y de los 09 regidores se aprueba erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) de libre disposición, para disponerlo en apoyo a las danzas autóctonas de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 6 SEIS**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para venta de vehículo FORD BRONCO SPORT OUTER BANKS 4X4 B1B, marca FORD, modelo 2022, placas JTH-33-57, SERIE 13FMCR9C63NRD60762, color exterior AZUL LITORAL, estado FUNCIONAL USADA, propiedad del Ayuntamiento por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) e iniciar el procedimiento de baja del inventario y el trámite administrativo de venta. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

El Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, expresó que al inicio de su administración se recibió un parque vehicular muy dañado y que se han hecho todos los esfuerzos para rescatarlo y darles los mantenimientos preventivos. Con respecto al vehículo que se pretende vender, expresó algunas de sus características, los daños que ya presenta, así como los gastos que se le han realizado, siendo demasiado caro seguir dándole mantenimiento. Menciona que es un lujo este tipo de vehículos y seguir manteniéndolo, que es mejor venderla y adquirir un vehículo nuevo, más económico y funcionando correctamente. También expresa que se tiene a un encargado del parque vehicular y constantemente informa los desperfectos o temas relacionados con cada uno de los vehículos de este H. Ayuntamiento, que son para el servicio de las funciones de las áreas y personas que lo necesitan.

En su participación la regidora **Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, comentó que está muy de acuerdo en la venta del vehículo, pero, no en el precio en que se pretende o se vendió el vehículo porque está muy por debajo de lo que pudieran ofrecer en una subasta. Argumenta, que sí, se le hubiera compartido la intención de la venta, tal vez, pudiera haber ayudado a venderla por mejor precio o se hubiese hecho la subasta para sacarle un poco más de dinero. En respuesta el Presidente Municipal comentó que era muy difícil ponerlo a la venta, por un precio más arriba debido a las fallas y los daños que ya presentaba, que era ya muy caro darle el mantenimiento o las correcciones necesarios para ofrecerla en mejores condiciones y que aprovechando que llegó una persona ya con el dinero en mano queriendo la camioneta se vio el momento para venderla y no esperar más tiempo a que se devalué más o presente más fallas.

Heiminia S. R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señe

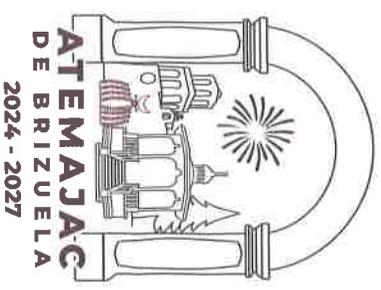
Juan Manuel de Jos.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790 Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



13. Puntos varios.
14. Clausura de la sesión.

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 3 TRES**, del orden del día, el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos**, una vez leído el orden del día solicitó a los integrantes del H. Ayuntamiento, que levanten la mano quienes estén a favor para la aprobación correspondiente, por lo que, en el acto, la totalidad de los asistentes Regidores integrantes del Pleno de Cabildo levantan su mano en señal de aprobación y se emana el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes el Orden del día propuesto sin ninguna modificación alguna.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 4 CUATRO**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para que se lleve a cabo la Primera Sesión Solemne con motivo del 1er Informe de Gobierno del Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, así como aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) de libre disposición para gastos necesarios de este mismo evento. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

El Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, expresa a los presentes, que, en el próximo mes de septiembre se llevará a cabo el 1er Informe de su gobierno, y que se solicita dicho monto antes mencionado para los gastos que se requirieren como lo es la glosa, los videos que se publicarán en las redes sociales y otros gastos que se necesitan. Comentando que esta ocasión se pretende hacer un cambio en la forma que se dará a conocer su informe, que tal vez, podría ser, a través, de una entrevista y que lo hiciera una periodista profesional. Expresando que dicha Sesión solemne se llevará a cabo el próximo viernes 19 de septiembre a las 18:00 horas; el lugar aún está por decidirse debido a que aún se están haciendo los preparativos de la logística de dicho evento y la forma en que se dará a conocer.

En su participación la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, expresa que tiene una preocupación por la forma en que se dará a conocer el informe del presidente, porque la gente está acostumbrada a ir presencialmente e ir a convivir o aprovechar de la cena que se ofrece por este evento. En respuesta el Presidente Municipal comentó que aún se están haciendo los preparativos y no se tiene aún formalizado la logística completa, y se está a tiempo aun de hacer unos cambios y por ahora pide la aprobación del evento y el monto que se requiere para los gastos.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 09 regidores se aprueba que se lleve a cabo la Primera Sesión Solemne con motivo del 1er Informe de Gobierno del Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, así como aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) de libre disposición para gastos necesarios de este mismo evento.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 5 CINCO**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) de libre disposición, para disponerlo en apoyo a las danzas

Herminia S.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] sure

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Manuel de J...



Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto de 09 de presente y dos abstenciones queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Sindicato Municipal y de 07 regidores y dos abstenciones de la regidora Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra y del regidor Lic. Jesús Severiano Pérez Campos, se aprueba la venta de vehículo FORD BRONCO SPORT OUTER BANKS 4X4 B1B, marca FORD, modelo 2022, placas JTH-33-57, SERIE 13FMCRC9C63NRD60762, color exterior AZUL LITORAL, estado FUNCIONAL USADA, propiedad del Ayuntamiento por la cantidad de \$300.000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) e iniciar el procedimiento de baja del inventario y el trámite administrativo de venta.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 7 SIETE**, denominado: Presentación análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de \$406,000.00 (cuatrocientos mil seis mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de un vehículo automovil nuevo marca JAC, color exterior: BLANCO, color interior: PIEL NEGRO, 4 cilindros, transmisión: AUTOMÁTICA MODELO 2025, No. de puertas 5, combustible: GASOLINA, que se asignará a presidencia en el cumplimiento de sus funciones. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

El presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, expresó a los presentes la necesidad de adquirir un nuevo vehículo para las funciones necesarias del área de presidencia y también será aprovechada en las áreas que lo necesitan. Valiéndose del monto adquirido por la venta del vehículo Ford Bronco Sport y un faltante que será erogado de la Hacienda Municipal será comprado. Comentó que se pretende adquirir una de la marca JAC, con las características antes mencionadas y con lo que el presupuesto permite y alcanza, pensado en que es una marca cada vez más reconocida; que sea funcional al menos lo que resta de esta administración y la que sigue.

En su participación la **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, expresó que está muy de acuerdo en que se adquiera un nuevo vehículo y que es muy necesario para las funciones del H. Ayuntamiento, pero resalta que le hubiese gustado que se compre un vehículo de marca más reconocida y de más guerra, por la razón que marcas nuevas es muy difícil conseguir las piezas en caso de algún desperfecto. En respuesta el Presidente Municipal, respondió que a él también le hubiese gustado comprar un vehículo de marca más reconocida pero el presupuesto no da para más y es una necesidad adquirirlo, resaltando que es barata y ahorrrativa de gasolina.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto de 09 presentes y dos abstenciones queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Sindicato Municipal y de los 09 regidores, se aprueba erogar la cantidad de \$406,000.00 (cuatrocientos mil seis mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de un vehículo automovil nuevo marca JAC, color exterior: BLANCO, color interior: PIEL NEGRO, 4 cilindros, transmisión: AUTOMÁTICA MODELO 2025, No. de puertas 5, combustible: GASOLINA, que se asignará a presidencia en el cumplimiento de sus funciones.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 8 OCHO**, denominado: Presentación análisis y en su caso aprobación del Reglamento para la Inclusión y Desarrollo Integral de las personas con discapacidad en el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

En su participación el Sindicato Municipal C. **José Eduardo Martínez Bartolo**, mencionó que se tuvo la necesidad de crear un reglamento para las personas con discapacidad, por la razón que recientemente llegó al área de Sindicatura una queja de pro derechos humanos, por tema de que

Herminia S. R.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287

Juan Manuel de Jesús



Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Sindicato Municipal y de los 09 regidores se aprueba Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 10 DIEZ**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para facultar al Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas y al Sindicato Municipal, C. José Eduardo Martínez Bartolo, para que en representación de este H. Ayuntamiento firmen Convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

En este punto el Sindicato Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**, menciona que haciendo alusión a los dos puntos anteriores se invita al H. Ayuntamiento firmar un Convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, esto con el fin de llevar también los tramites y colaboraciones en temas respecto a los derechos humanos que tiempo atrás han estado insistiendo a que se dé una respuesta a las peticiones o requerimientos por la misma dependencia. Menciona que también se busca con esta firma el acceso a capacitaciones para personal de esta Administración y puedan ampliar el ejercicio de sus funciones.

Sené

La Regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, comenta que si ~~se~~ es necesario se comparta dicho convenio para su estudio y conocer a más a fondo a que nos comprometemos. En respuesta el Sindicato Municipal mencionó que con mucho gusto se los hace llegar más adelante.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Sindicato Municipal y de los 09 regidores se aprueba facultar al Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas y al Sindicato Municipal, C. José Eduardo Martínez Bartolo, para que en representación de este H. Ayuntamiento firmen Convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 11 ONCE**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios y Construcción 2025, para el ejercicio fiscal 2026 con respecto a lo que dicta la Ley de Catastro Municipal del Estado para este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

El Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, hizo mención que en este punto se da continuidad a una petición por parte del Director de Catastro Municipal, con la propuesta de someter a votación y aprobación por el cabildo de este H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, el Proyecto de Tablas de valores Unitarios y Construcción 2025 y para el ejercicio fiscal del año 2026, argumentando que ya fue aprobado por el Consejo Estatal de Catastro y en donde la propuesta en general fue un aumento de un 7% cantidad accesible y que fue bien observada, pues cumple con los estándares que es marcado por la ley.

Acto seguido el Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, convocó a esta sesión al Director de Catastro **C. Enoc Santiago Torres Olmedo**, en persona para que explicara de una forma más clara y la relación del tema. El Director de Catastro, una vez, estando presente explicó, que, en Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Catastro municipal, se hicieron todos los análisis, para presentar los aumentos necesarios; que dicho porcentaje propuesto es moderado, sin que se afecte a la población y que sean accesibles a la mayor parte de los

Herminia S.R.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Manuel de J...

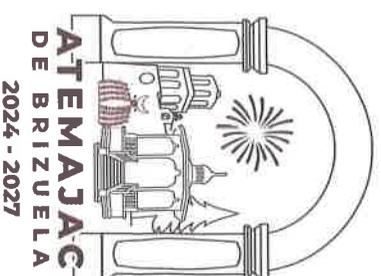
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



contribuyentes. Después, se mandó al Consejo Catastral Estatal para que fuera revisado y sometido a votación y se hicieran las observaciones correspondientes. Explicó con ejemplos que no es una cantidad que afecte.

En su participación la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, preguntó al director de Catastro Municipal sobre los integrantes del Consejo Técnico Municipal de Catastro, en respuesta se le compartió quienes conforman dicho consejo en general. De igual forma, preguntó sobre nivel de morosidad existente en cuanto a los contribuyentes hasta este año y respondió que solo el 50% aproximadamente se acercado a hacer sus pagos correspondientes.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Sindicato Municipal y de los 09 regidores se aprueba Proyecto de Tablas de Valores, Unitarios y Construcción 2025, para el ejercicio fiscal 2026 con respecto a lo que dicta la Ley de Catastro Municipal del Estado para este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 12 DOCE**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para otorgar permiso de Construcción a la Empresa KIOSKO que pretende instalar un establecimiento a un costado de la gasolinera nueva de Pemex. El Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

En su participación, el Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, explicó que con anterioridad se hizo llegar una propuesta de la empresa de KIOSKO para instalar un establecimiento. Resató, que es una empresa mexicana y que entre sus productos promueve locales o del municipio. Comentando que es una oportunidad para generar empleos y oportunidades a las personas de aquí. También dijo que el comercio, se establecería en un espacio ya preparado en la gasolinera nueva.

La regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, sugiere en este caso, que se cuide la imagen de la infraestructura típico de este municipio y argumenta que no se puede detener el desarrollo comercial pues va a la ascendencia, pero si se debe velar por los intereses del comercio local.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Sindicato Municipal y de los 09 regidores se aprueba otorgar permiso de Construcción a la Empresa KIOSKO, que pretende instalar un establecimiento a un costado de la gasolinera nueva de Pemex.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 13 TRECE**, denominado: Puntos varios. El secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos lo puso a discusión del Pleno. Surgieron los siguientes puntos:

En primer lugar, La regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, comentó que, si es importante considerar la visita de vitalidad, porque últimamente hay muchos niños-adolescentes manejando una motocicleta, incluso que la plaza parece ya estacionamiento de motos. También el regidor **J. Félix Gutiérrez Meza**, comentó que incluso familias completas se transportan en este medio. Mencionan ambos que es importante tomar cartas en el asunto de manera urgente y así evitar una situación lamentable más adelante.

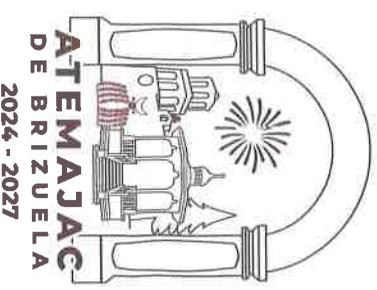
Heiminia S. R.

SME

Juan Manuel de Jua

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



En segundo lugar, nuevamente la regidora **Lic. Felicitas Aguilar Ibarra**, sugiere se le dé seguimiento a la situación de los perros, porque dejan sus necesidades fisiológicas por las calles y banquetas. Pide que se tomen las medidas correspondientes para erradicar este problema y controlar a los animales de las calles. En respuesta, los regidores platicaron propuestas y medidas que se pudieran seguir, pero también, acentuaron los temas con respecto a la protección de los animales, que son protegidos por la ley y que se incurriría en un tema legal si sucedería alguna situación comprometedor con los animales al momento de resguardados. Pero, dijeron se harán todos los esfuerzos por darle solución al problema y buscar a las dependencias que puedan ayudar y colaborar con nuestro municipio.

En tercer lugar, la regidora **la Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, menciona que se hagan todos los esfuerzos, para pedir cuentas a los responsables del empedrado de la calle: María del Carmen Aguilar, que se ubica en el Barrio de Los Lirios. Tener una respuesta clara a los trabajos elaborados, que debidos a las lluvias quedó ya en malas condiciones y no se puede transitar por ésta. Pide también, se hagan los reclamos de construcción a la constructora responsable de dicha obra. En respuesta, el Presidente Municipal, comentó que fue una obra realizada por la anterior administración y que no hay registro ni documentación de donde salió el recurso, cuánto costó y quién la realizó. Dijo, que no se puede hacer mucho ni intervenirla por ahora, porque aún no está auditada. Pero, dijo que, en petición de los mismos colonos y el fraccionamiento del Manto, se hizo el esfuerzo de darle mantenimiento correctivo, por los baches y removidas del empedrado, pero advirtió el riesgo de que no quedara bien o las lluvias la dejaran peor debido a la mala construcción o aplicación del empedrado. Menciona, que toda obra de empedrado, se debe compactar la tierra, hacer la construcción de las canaletas y de ahí colocar el empedrado de una manera correcta para, por último, pasarle sobre el empedrado, una máquina compactadora que asiente todo y lo apriete. Por último, dijo que, por lo pronto, buscará construir una boca de tormenta que ayude a desviar el agua y no siga destruyendo más la calle, porque intervenirla será costoso y no se puede hacer nada hasta que sea auditada por la autoridad correspondiente.

También la **Lic. Regidora Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, comenta y sugiere que, por parte, de Protección Civil, se revisen los pararrayos o buscar a un especialista en este tema para su revisión, esto por la razón que últimamente ha habidos muchas tormentas eléctricas y de ser necesario la colocación de más pararrayos para así evitar situaciones lamentables por los constantes apagones y/o quema de aparatos eléctricos en los hogares. En respuesta el Presidente Municipal mencionó que se buscarán las medidas correspondientes a la revisión y colocación de más pararrayos y que se encuentre todo funcionando al 100%.

En tercer lugar, el regidor **C. J. Félix Gutiérrez Meza**, pide se observe la situación del material que se deja al salir de una de las entradas del panteón municipal, debido a que ya no se puede ingresar libremente. En respuesta el Presidente Municipal dijo que ya se están tomando las medidas y se tiene ya un espacio adecuado para dejar este tipo de materiales. En el mismo caso, el regidor **C. Juan Manuel de Jesús Mendoza** comentó que ya quedan muy pocos espacios en el cementerio y que sería bueno ir pensando es una respuesta a esta situación.

Por último, el Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, les hace la invitación a los regidores a estar vigilante a los trabajos, sobre todo en logística y la vialidad en las próximas fiestas patronales. Que junto con las autoridades de la Iglesia se tienen ya preparados e invita a denunciar toda situación que haga falta, con el fin de darle una respuesta y mejorarlo.

En el cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 14 CATORCE** del orden del día denominado Clausura de la Sesión. El Secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal para proceder a la clausura. Para lo cual en uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 11: 03 horas, del día 18 dieciocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, queda clausurado dicha sesión y se levanta para constancia la

Herminia S. R.

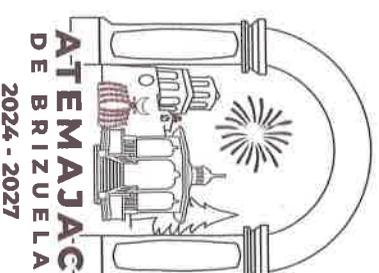
Selle

Juan Manuel de J.M.



Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



en nuestro municipio no existe un reglamento o existen muy pocos espacios, vialidades y/o señaléticas con respecto a los derechos de las personas con discapacidad. Menciona también que este tema no de ahora, si no de tiempo atrás, pues ya habían llegado dichas peticiones desde la administración anterior y nuevamente lo vuelve a notificar en ésta Administración y con éste pasos se pretende responder y dar seguimiento al tema de derechos humanos.

También el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, mencionó que ya hay muchos esfuerzos en tema de ayuda a las personas con discapacidad y personas adultas de la tercera edad; con trabajos como el cambio de infraestructura en el acceso a la presidencia, a la plaza principal, en algunas calles y o banquetas, en algunas escuelas; como lo es la construcción de rampas y se están colocando señaléticas por parte del área de Protección Civil.

En su participación la **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**. Menciona que ella trae una propuesta integral como es la cuestión de señaléticas para que sean colocados en más áreas y así apoyar a la población con discapacidades y erradicar barreras a estas personas. Menciona que más adelante hará llegar el proyecto y ejecutarlo.

En este mismo punto la **directora Lic. Daniela Duran Dávila**, menciona que, si es importante trabajar para que se tramitan las credenciales de discapacidad. Una identificación otorgada por parte del DIF, que son emitidas con un código y pueden ser aprovechados en estacionamientos y espacios exclusivos para ellos a donde quiera que vallan.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto, levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 09 regidores se aprueba el Reglamento para la Inclusión y Desarrollo Integral de las personas con discapacidad en el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 9 NUEVE**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

En sus participaciones el Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo** y el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, comentaron que también se hubo la necesidad de trabajar en un Reglamento para trabajarlo y aplicarlo con Seguridad Pública, Protección Civil, DIF y Derechos Humanos con respecto a personas en temas de violencia, personas desaparecidas, extorsiones y demás temas de derechos humanos, siendo este un tema que nos compete a todos conocer y tener, y así, tener las herramientas de cómo actuar y prevenirlos.

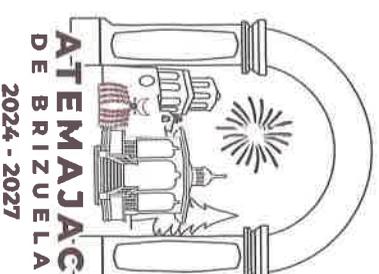
La regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, en su participación comenta y hace la invitación a todos los presentes a que se le dé una leída y una buena estudiada a este tipo de reglamentos y capacitaciones a los elementos de la seguridad pública y a quienes corresponda para que tenga los conocimientos necesarios de cómo actuar en sus funciones.

La regidora **Lic. Daniela Duran Dávila**, también comentó que todos los reglamentos debemos darlos a conocer a la ciudadanía y darles también pequeñas capacitaciones para que se sientan comprometidos a cumplirlos. Sugiere se crea un link en la página de Facebook y las redes sociales para que sea más accesibles a ellos y/o descargarlos. En respuesta el Síndico Municipal comentó que se harán todos los esfuerzos para ayudar a que se conozcan y tengan conocimientos de estos.

Hermana S. R.

suu

Juan Manuel ok Jun



presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma, para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanen.



[Signature]
VICTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
Presidente Municipal



[Signature]
C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ
Síndico Municipal



[Signature]
C. JOSÉ ALBERTO APARICIO RAMOS
Secretario General / Oficial Mayor

[Signature]
Regidor(a) LIC. NORMA AZUCENA
PÉREZ MARTÍNEZ

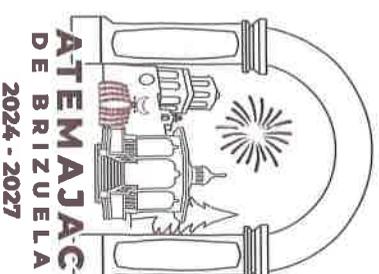
[Signature]
Regidor(a): C. CLEOTILDE DE LA CRUZ
GUTIÉRREZ
DE BRIZUELA
ATEMAJAC
2024 - 2027

[Signature]
Regidor(a): C. JUAN MANUEL DE JESÚS
MENDOZA

[Signature]
Regidor(a): LIC. MA FELICITAS
AGUILAR IBARRA

[Signature]
Regidor(a): C. HERMINIA SOLÓRZANO
RAMOS

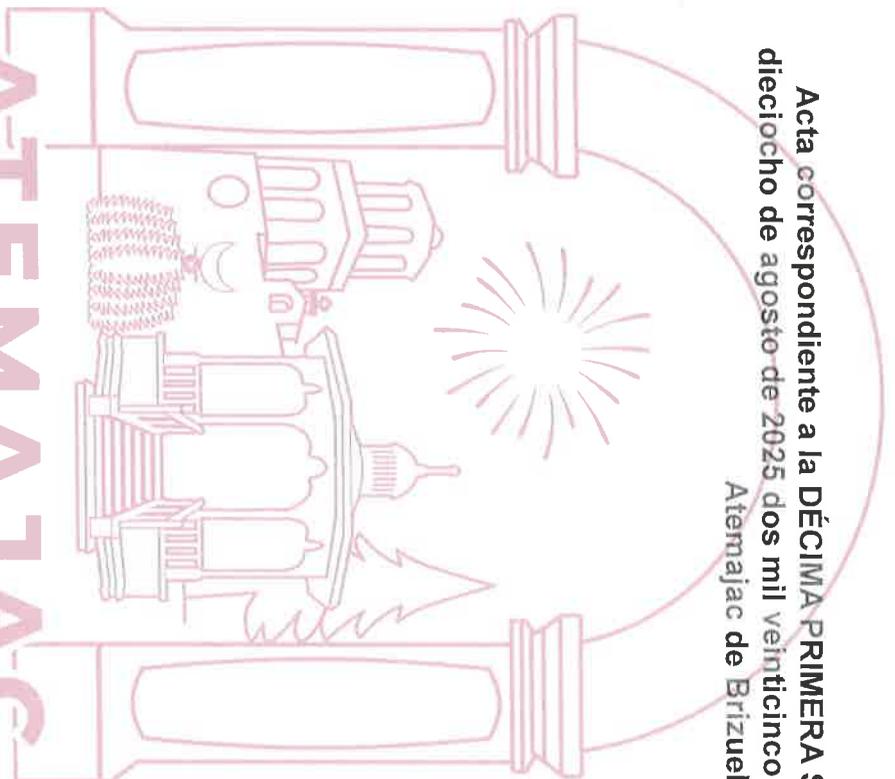
[Signature]
Regidor(a): LIC. JESUS SEVERIANO
PÉREZ CAMPOS



Regidor(a): LIC. DANIELA DURAN DÁVILA

Regidor(a): C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA

Acta correspondiente a la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA con fecha de 18 dieciocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.



**ATEMAJAC
DE BRIZUELA
2024 - 2027**